

bre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad a don Evaristo Feliu Frasnado, con número de DNI 39.005.249-D, área de conocimiento de Medicina, especialidad de Hematología y Hemoterapia, adscrita al Departamento de Medicina, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de la Institución Sanitaria del Instituto Catalán de la Salud con destino al Hospital Germans Trias i Pujol.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de noviembre de 2008. El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

19122 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 24 de julio de 2008 (10/09/2008),

y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado, en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Número de concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Código de la plaza
08052	Santiago Fernández, Francisco Javier.	02.609.988-V	Catedráticos de Universidad.	Ciencias y Técnicas Historiográficas.	Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología.	01-482
08054	Pérez Sánchez, Luz Florinda.	19.418.823-S	Catedráticos de Universidad.	Psicología Evolutiva y de la Educación.	Psicología Evolutiva y de la Educación.	01-916

19123 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de junio de 2008 (18/07/2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

N.º concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Código de plaza
08045	Borreguero Zuloaga, Margarita Natalia.	07.234.411-Z	Profesor Titular de Universidad.	Filología Italiana.	Filología Italiana.	03-2686
08046	Ruiz Souza, Juan Carlos.	05.410-493-L	Profesor Titular de Universidad.	Historia del Arte.	Historia del Arte I.	03-2689
08049	García Aranda, María de los Angeles.	03.870.421-G	Profesor Titular de Universidad.	Lengua Española.	Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	03-1757